

PUBLI-REPORTAJE

Lo que los guatemaltecos no saben del asilo político



LOS ANGELES.- La gran mayoría de guatemaltecos que a través de los años han sometido una solicitud de asilo ante el Servicio de Migración, desconocen a ciencia cierta los beneficios que podrían obtener si sus solicitudes son presentadas adecuadamente.

Así lo hicieron saber representantes del Centro de Asistencia Social Guatemalteco (CASGUA), en conferencia ofrecida a miembros de la comunidad chapina en esta ciudad. Durante la reunión, se les brindó amplia información sobre los procedimientos y requisitos que habrían de cumplir quienes solicitaron asilo en los Estados Unidos y quienes en la actualidad se encuentran a la espera de una entrevista administrativa.

Advirtieron, además, sobre los riesgos a los que se enfrentan todos aquellos solicitantes de asilo, que sin estar conscientes del procedimiento legal, esperan sin pena ni gloria su entrevista con un oficial de asilos en las oficinas de Anaheim, California.

Los riesgos de ser deportados

Según el centro asistencial, un alto porcentaje de guatemaltecos que sometieron una solicitud de asilo ante el Servicio de Migración no documentaron adecuadamente sus casos. La mayoría no justificaron los motivos por los que tuvieron que abandonar su país, ni las razones por las que se vinieron a los Estados Unidos. Miles de solicitudes enviadas al Servicio de Migración carecen de fundamento, de

modo que cuando estas son revisadas por las autoridades migratorias, son consideradas frívolas y sin fundamento. Durante la exposición, manifestaron que al momento en que los solicitantes son entrevistados, estos no logran convencer a los oficiales de Migración sobre su historia, ni coinciden con los argumentos presentados en sus solicitudes. A esa cuenta terminan siendo enviados a las Cortes de Migración donde son puestos en procesos de deportación. Indicaron.

El calvario para muchos connacionales empieza cuando sus casos son enviados ante un juez de migración, porque es ahí donde además de gastar miles de dólares entre abogados y notarios, a la larga terminan con una orden de deportación.

La residencia por Asilo

Pero no todo está perdido, en la misma reunión la entidad asistencial informó que cientos de guatemaltecos ya se encuentran gozando de su residencia legal en los Estados Unidos, ganada precisamente a través de una solicitud de asilo. La diferencia, indicaron, consiste en que estos últimos si lograron convencer al Servicio de Migración sobre las razones por las que optaron por abandonar Guatemala y, lo más importante que documentaron apropiadamente sus solicitudes.

Los guatemaltecos que ganan sus casos de asilo, son elegibles para solicitar su residencia permanente una año después de haber obtenido su estatus de asilado en los Estados Unidos. Indicaron.

Anuncia nuevas conferencias

La reunión ofrecida por el Centro de Asistencia Social a sus miembros resultó ser de mucha ayuda ya que durante la exposición los asistentes dejaron saber su desconocimiento sobre los procedimientos legales que tenían que haber tomado en consideración antes de someter su solicitud de asilo ante el Servicio de Migración. Se pudo constatar, además, que muchos guatemaltecos actualmente están siendo enviados a las cortes de Migración, aun teniendo casos legítimos, sencillamente por no haber recibido la orientación necesaria. Ante esa gran necesidad, la organización contempla la realización de charlas encaminadas a la orientación de todos aquellos guatemaltecos que han sometido una solicitud de asilo entre los años de 1991 y 1996 y tengan sus casos ya sea pendientes de ante el Servicio de Migración o, bien ante las cortes de Migración. Para quienes tengan una solicitud de asilo pendiente y sometidas en los años indicados, se les recomienda registrarse con la mayor brevedad posible. Los interesados pueden comunicarse al Centro de Asistencia Social Guatemalteco (CASGUA) a los teléfonos (213) 2503416 (213) 250-9090.

CASGUA

Centro de Asistencia Social Guatemalteco
Adscrito a la Casa de la Cultura de Guatemala en Los Angeles

1138 Wilshire Boulevard, Suite 300
Los Angeles, California 90017
Tels. (213) 250-3416 / (213) 250-9090
Fax. (213) 250-3705